

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Administración de Empresas - Bachelor in Business Administration
Universidad:	IE Universidad
Fecha de emisión:	6 de octubre de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Las modificaciones de la Memoria Verificada, relativas al aumento del número de alumnos de nuevo ingreso, se deben implantar una vez sean formalmente aprobadas por ACSUCYL.
- Se debe dejar constancia de, al menos, los elementos fundamentales de las acciones de coordinación entre profesores.

- Se debe realizar un análisis más ordenado y sistemático de los resultados de las encuestas de satisfacción de los egresados.
- Se recomienda continuar potenciando la acreditación del profesorado.
- Se recomienda revisar las tablas de reconocimientos de los Dobles Grados a fin de asegurar que todos los estudiantes alcanzan las competencias del Grado, independientemente de su itinerario formativo.
- Se recomienda mejorar la visualización de las optativas en la página web, evitando unir todas las Guías Docentes en un único PDF.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Grado en Administración de Empresas / Bachelor in Business Administration de la IE Universidad fue verificado el 05/06/2019, impartiéndose por primera vez en el curso académico 2019/2020. Por tanto, el presente es su primer proceso de renovación de la acreditación. No constan informes de seguimiento externo por parte de ACSUCYL. Este Título sustituyó a otro de idéntica denominación y código RUCT 2501149. Desde su verificación, se han tramitado 4 modificaciones de la Memoria (2021, 2022, 2023 y 2024).

En la primera modificación (2021) se incluyeron las menciones en el Plan de Estudios. En la segunda modificación (2022) se realizaron cambios en diferentes asignaturas del Plan de Estudios (eliminación de algunas asignaturas, inclusión de otras nuevas, reordenación de semestres, etc.) y se llevaron a cabo ajustes en las menciones. Por su parte, en la tercera modificación (2023) se aumentaron las plazas de nuevo ingreso (de 470 a 680 en el centro de Madrid y de 200 a 250 en el centro de Segovia),

se adaptó la Memoria a las prescripciones del RD 822/2021 y se eliminó la obligatoriedad de cursar una mención. Finalmente, en la última modificación (2024) se aumentaron, de nuevo, las plazas de nuevo ingreso (de 680 a 800 en el centro de Madrid y de 250 a 400 en el centro de Segovia). La implantación de esta última modificación no será objeto de revisión en este proceso de evaluación, ya que corresponde al curso 2024/2025.

El perfil de egreso del título se encuentra vigente dada la necesidad de profesionales formados en la gestión de empresas con perfiles multidisciplinares. La universidad ha introducido ocho menciones en el título lo que permite enfocar la formación a distintos ámbitos en función del interés de los estudiantes. Estas menciones posibilitan al estudiantado especializarse en áreas clave, obtenido una mejor preparación y una mayor flexibilidad para adaptarse a diferentes sectores.

Prueba de la vigencia del Título es la elevada empleabilidad que presenta, con un 98% de egresados trabajando a los 6 meses de finalizar sus estudios en la promoción del curso académico 2022/2023. Destacan como sectores de inserción laboral los servicios financieros (26%) y la consultoría (23%).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)*

Coordinación docente:

7- *La coordinación ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La matrícula de nuevo ingreso ha experimentado un notable aumento en las dos sedes de impartición del Título, destacándose especialmente el Grado simple en Administración de Empresas. Este crecimiento ha ido acompañado de un incremento constante del alumnado internacional en ambas sedes, lo que ha generado una importante diversidad de estudiantes tanto en el Grado en Administración de Empresas como en el título simultáneo con el Grado en Relaciones Internacionales.

El número de plazas de nuevo ingreso verificadas hasta el curso académico 2024/2025 ha ido variando como resultado de los trámites de modificación llevados a cabo. Originalmente, se ofertaban 470 plazas en el centro de Madrid y 200 en el de Segovia. En el curso 2023/2024, se elevó la oferta a 680 y 250, respectivamente. Por último, en el curso 2024/2025, se ha pasado a 800 y 400, respectivamente.

Sin embargo, desde el curso 2020/2021 se viene incumpliendo sistemáticamente el límite de plazas ofertadas. Si bien, tras la última modificación, la matrícula de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas, se recuerda a la Universidad que se debe solicitar la modificación de la Memoria Verificada y, una vez las modificaciones sean aprobadas por ACSUCYL, proceder a su implantación, en ningún caso antes. Este aspecto comporta gravedad y se insta a la Universidad a cesar en esta práctica que incumple lo previsto en el RD 822/2021. Durante la visita a la Universidad, los responsables del programa se comprometieron a realizar un control más exhaustivo de la matriculación, evitando que esta supere las plazas autorizadas en la Memoria. Asimismo, la Universidad, en sus alegaciones, se compromete a atender este requerimiento, de tal forma que "todo aumento en el número de plazas esté autorizado previamente por un informe favorable de modificación sustancial por parte de ACSUCYL"; este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación el título.

En relación con el perfil del estudiantado, cabe destacar su diversidad y carácter internacional. Así, en el curso de referencia el 76,85% de los estudiantes eran extranjeros.

Los criterios de admisión se ajustan a lo comprometido. De esta forma, durante la admisión se ha valorado no sólo el perfil académico del estudiantado, sino también sus resultados en las pruebas de acceso propias de la Universidad.

Por otro lado, tal y como figura en la Memoria, la Universidad verifica que todos los estudiantes cuenten con un nivel de idioma inglés en el acceso de, al menos, B2. Además de revisarlo documentalmente, se comprueba mediante una entrevista. La nota media de acceso ha sido alta, reflejando la competitividad por acceder al programa (superior a 8 tanto en el Grado como en sus Dobles Grados en el curso académico 2023/2024).

La Universidad ha aplicado la normativa de permanencia conforme a lo establecido institucionalmente. Esta indica que no podrán continuar sus estudios aquellos estudiantes que hayan agotado las cuatro convocatorias de una asignatura o que no hayan superado, al menos, 18 ECTS en el curso académico. El número de estudiantes afectados es reducido (115 en el periodo evaluado, menos del 1% en el curso académico 2023/2024). No obstante, según se indica en el Autoinforme, la Universidad está desplegando estrategias para procurar identificar con antelación potenciales problemas de rendimiento académico.

Los reconocimientos de créditos en el Grado en Administración de Empresas se realizan siguiendo la normativa académica y el artículo 10 del Real Decreto 822/2021. Durante el periodo evaluado se han tramitado un total de 1040 solicitudes de reconocimiento, incluyendo la adaptación de los estudiantes procedentes del Plan de Estudios precedente (en el curso 2023/2024, el 85,8% de las solicitudes fueron por actividades universitarias y el 14,2% por estudios universitarios previos, principalmente traslados de expediente).

El Plan de Estudios se ha desarrollado conforme a lo comprometido en la Memoria de Verificación y sus sucesivas modificaciones en lo que respecta a modalidad de impartición (presencial), idioma (inglés) y ordenación de las enseñanzas. Las modificaciones se han ido aplicando de forma secuencial. Únicamente se hicieron excepciones durante el periodo de pandemia de COVID-19. Así, se han desplegado 162 ECTS de formación básica y obligatoria que se complementan con 66 ECTS optativos, estructurados en 8 menciones. Se culminan los estudios con 12 ECTS de TFG.

En relación con el tamaño de los grupos, en la Memoria de Verificación se proponían grupos de, como máximo, 50 estudiantes. Tras la visita, se ha comprobado que algunos grupos de la sede de Madrid tenían alrededor de 60 estudiantes. Se debe mantener el máximo de estudiantes por grupo propuesto en la Memoria Verificada a fin de asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje o, en su defecto, proponer una modificación formal de esta cuestión.

Durante el periodo evaluado, el Grado se ha impartido como Doble Título con otros cuatro Grados: Grado en Derecho (BBA/LLB), Grado en Relaciones Internacionales (BBA/BIR), Grado en Datos y Analítica de Negocio (BBA/DBA) y Grado en Diseño (BBA/BID). La oferta se ha ido consolidando durante el periodo evaluado, alcanzando datos positivos de matrícula en el curso 2023/2024 para

todos los dobles Grados (se señala entre paréntesis el porcentaje sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso del Grado): 41 en BBA/BID (3,89%), 137 en BBA/BIR (13%), 95 en BBA/DBA (9,01%) y 65 en BBA/LLB (6,17%).

Tras revisar las tablas de reconocimiento de créditos de los Dobles Grados, se considera que son, en general, adecuadas. No obstante, se identifican algunas cuestiones que convendría revisar en aras de garantizar una plena coherencia en materia de equivalencia de contenidos y competencias. Por ejemplo, en la doble titulación BBA/DBA se reconoce la asignatura “Control de Gestión” por “Gestión de Proyectos”. Se recomienda revisar las tablas de reconocimientos los Dobles Grados a fin de asegurar que todos los estudiantes alcanzan las competencias del Grado, independientemente de su itinerario formativo. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a abordar en esta cuestión.

La coordinación docente parece haber funcionado de forma correcta en los distintos elementos que la integran en un título tan numeroso. Sin embargo, no existen evidencias suficientes de las actividades de coordinación entre profesores. Se debe dejar constancia de, al menos, los elementos fundamentales de las acciones de coordinación entre profesores. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a “institucionalizar el seguimiento de las reuniones mediante la elaboración sistemática de actas”.

Convendría analizar las causas del elevado porcentaje de profesores (superior al 40%) que, o bien “no están de acuerdo” o se muestran “ni de acuerdo ni en desacuerdo” con que la coordinación sea adecuada. Igualmente, resulta necesario aclarar si la población encuestada es la totalidad del profesorado o tan solo el profesorado del título objeto de evaluación.

Las prácticas externas se han llevado a cabo bajo una estrecha coordinación entre el coordinador docente, el Departamento de Carreras Profesionales y la Coordinación de Grado, que gestiona la parte logística y administrativa de las mismas. Tras la visita y la audiencia con los estudiantes, se recomienda analizar la suficiencia del soporte en la tutorización académica de las prácticas externas por parte de la Universidad. La Universidad, en sus alegaciones, ha incorporado acciones de mejora en este sentido cuya efectividad deberá valorarse en futuros procesos de evaluación externa.

Cada año se organiza una sesión informativa para explicar al alumnado todo lo necesario sobre el proceso de movilidad, incluyendo el cronograma, el proceso de solicitud en la universidad de destino, la selección de cursos, etc.

Se ofrecen actividades formativas extracurriculares como Laboratorios (Labs), Seminarios Avanzados y Cursos de Idiomas. En este sentido, se identifican en las actas de las reuniones con el alumnado problemas con: la inscripción a laboratorios y seminarios, la dificultad para acceder al sistema, fallos técnicos y falta de claridad en los plazos.

El Grado en Administración de Empresas evaluado en este proceso extinguío un Título anterior de igual denominación (verificado en 2010 y con código RUCT 2501149). Tal y como estaba previsto, en el curso 2019/2020 se implantaron simultáneamente los dos primeros cursos del nuevo Grado y

comenzó la extinción del precedente. El proceso de extinción se ha llevado a cabo conforme a lo previsto, garantizando en todo momento los derechos de los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública disponible en la página web institucional del Título (<https://www.ie.edu/es/programas/grado-administracion-empresas/>), es, en términos generales, suficiente y accesible. Presenta la información descriptiva del Título, el plan de estudios actualizado, el número de créditos, las guías docentes, los indicadores de rendimiento, las oportunidades de becas, prácticas y movilidad internacional y la oferta de plazas en cada Centro. Igualmente ofrece referencias a una amplia gama de actividades extracurriculares que son también ofertadas en la Universidad.

La web también recoge información suficiente sobre el proceso de admisión y los mecanismos de apoyo y orientación con que cuenta la Universidad.

En cuanto a la información sobre calidad, se ofrecen gráficos sobre estudiantes de nuevo ingreso, indicadores académicos, inserción laboral o satisfacción del estudiantado. Convendría ampliar, en la medida de lo posible, la información pública sobre satisfacción de los grupos de interés para una

mejor toma de decisiones por parte de los potenciales interesados. Igualmente, se dispone de un formulario para realizar quejas y sugerencias.

En lo que respecta a los Dobles Grados, cada uno cuenta con su propia página web, la cual es accesible desde la web del Grado en Administración de Empresas. Estas páginas están completas e incluyen información relevante como el itinerario formativo. No obstante, se recomienda publicar las tablas de equivalencias y reconocimientos que se aplican en cada Doble Título.

Las Guías Docentes de las asignaturas, están disponibles a través de la página web institucional y son revisadas y aprobadas anualmente por la Dirección Académica. Son completas e incluyen información de los docentes, resultados de aprendizaje, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía. Se recomienda mejorar la visualización de las optativas en la página web, evitando unir todas las Guías Docentes en un único PDF. En este sentido, se recomienda enlazar la página web de optativas (<https://www.ie.edu/ieuelectives/>) desde el portal del Título.

Además de todo lo anterior, la Universidad cuenta con un Campus Virtual que ofrece información detallada a estudiantes y docentes, complementando la información pública disponible en la página web institucional.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de IE Universidad está diseñado para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en los títulos, cumpliendo con los estándares del Manual de Evaluación de ACSUCYL. Este sistema se apoya en herramientas tecnológicas avanzadas como Atenea y Power BI, que facilitan la recopilación y análisis de datos clave relacionados con la admisión, evolución académica, resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC se articula en torno a los siguientes elementos principales:

- Evaluación y mejora continua: Se llevan a cabo autoinformes anuales y revisiones internas para detectar áreas de mejora en los títulos.
- Recogida y análisis continuo de información: Se utilizan encuestas periódicas para recopilar datos objetivos de satisfacción y resultados de estudiantes, egresados, profesorado y personal administrativo.
- Seguimiento y actualización: Los datos recogidos sirven de base para decisiones estratégicas, incluidas modificaciones en programas y procedimientos.
- Gestión de quejas y sugerencias: Existen cauces formales para gestionar quejas, sugerencias y reclamaciones, promoviendo un diálogo efectivo entre los grupos de interés y las instancias universitarias.

El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Desde su implantación en 2019, el SGIC ha permitido la evaluación sistemática de los procesos del título. El SGIC ha sido clave en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación, proporcionando datos esenciales para la toma de decisiones estratégicas. En 2024, se aprobó una ampliación de plazas en los campus de Madrid y Segovia, acompañada de mejoras en infraestructura y servicios, lo que asegura la sostenibilidad del título.

Durante el curso 2022-2023, las encuestas mostraron una satisfacción estudiantil de 4,53 sobre 5, y el 98% de los egresados obtuvo empleo en los seis meses posteriores a la graduación. Estos datos se analizan regularmente para apoyar decisiones informadas y la mejora continua del programa.

El título cuenta con un sistema formalizado para la gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones, como se describe en el informe de seguimiento del curso 2022-2023. Sin embargo, los documentos disponibles no especifican el número de incidencias gestionadas ni los resultados obtenidos, lo que limita un análisis más detallado de la eficacia de estos.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Constan diferentes recomendaciones tanto en el informe de verificación como en los informes de modificación de 2021 y 2022 emitidos por ACSUCYL.

En el informe de verificación se incluyeron diversas recomendaciones:

- Revisar la formulación de la competencia CG4 para que genere un resultado directamente observable y evaluable.
- Subsanar las inconsistencias presentes en la Memoria en relación con el carácter individual del TFG.
- Mover al criterio V toda la información sobre las Prácticas Externas.
- Revisar las inconsistencias en la asignación de competencias específicas por materia.
- Subsanar diferentes errores formales.
- Desarrollar un plan de incorporación de profesorado que asegurara la correcta impartición de toda la docencia.

Estas recomendaciones se han ido abordando en las diferentes modificaciones de la Memoria, salvo la relativa a la reformulación de la competencia. No obstante, en estos momentos, esta recomendación ya no resulta procedente, pues se ha actualizado la Memoria al nuevo Real Decreto de ordenación de enseñanzas universitarias.

En relación a la recomendación relacionada con que los profesores de nueva contratación cuenten con acreditación como profesor contratado doctor o profesor de universidad privada, se vincula con uno de los objetivos previstos para el curso 2024/2025, que ya está en marcha.

Tanto en el informe final de la modificación de 2021 como en el informe final de la modificación de 2022 se recomendó adaptar los ECTS de la oferta de asignaturas de manera que el estudiante pudiera cursar el número de ECTS concreto definido en cada mención. Esta recomendación fue atendida en las posteriores modificaciones de la Memoria tramitadas por la Universidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado puesto a disposición del Título resulta suficiente para su correcta impartición, aunque la ratio de estudiantes/profesor es más elevada de lo habitual en la IE Universidad. Concretamente, en el curso académico 2023/2024 participaron en la docencia un total de 176 profesores (22,08 estudiantes/profesor). De estos profesores el 71,02% tiene vinculación permanente con la Universidad. Se recomienda, de cara a la implantación de la última modificación (2024), revisar la necesidad de incrementar el profesorado, pues en la modificación se comprometieron un total de 225 docentes. Este aspecto será revisado en futuros procesos de evaluación externa.

En lo que respecta a la cualificación del profesorado, el 70% tiene el título de Doctor (en la última versión de la Memoria se comprometió un 66%), y aunque el porcentaje de profesores acreditados sigue siendo bajo (18,2%), es preciso señalar que el CV y la actividad investigadora de gran parte del profesorado es muy destacable. En materia de producción investigadora, el profesorado tiene, en total, 63 sexenios (0,51 sexenios/profesor doctor). No obstante, se recomienda, continuar potenciando la acreditación del profesorado. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a trabajar en esta cuestión.

El profesorado es sometido a procesos de evaluación interna en la universidad, cuyos resultados suponen incentivos o acciones para estimular la mejora. En general, los resultados presentados se pueden considerar positivos. La valoración del Claustro del Grado y sus Dobles Grados asociados ha sido superior a 4/5 en casi todos los cursos académicos. Ahora bien, se ha detectado una ligera disminución de los resultados de los Dobles Grados con Derecho y Relaciones Internacionales. Se recomienda analizar los motivos.

El profesorado participa a lo largo del curso académico de manera habitual en actividades formativas que repercuten sobre la labor docente. Por ejemplo, de septiembre de 2023 a junio de 2024 se ofrecieron 33 talleres de formación de profesorado en diferentes ámbitos: investigación docente, proceso de enseñanza, comunicación o nuevos desafíos. Sin embargo, no se dispone de datos desagregados por título para valorar la participación del profesorado del Grado en estas cuestiones. Se debe ofrecer esta información en futuros procesos de evaluación externa.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados tanto en el Campus de Madrid como en el de Segovia. Se trata de modernas instalaciones que cubren las necesidades para la correcta impartición de este Grado. Junto con las aulas de docencia (en forma de anfiteatro), los estudiantes tienen a su disposición aulas de trabajo para realizar actividades grupales, así como la biblioteca para el estudio individual.

El equipo administrativo del Grado, que trabaja bajo el liderazgo de la Dirección, está compuesto por 4 direcciones adjuntas y 8 ayudantes y coordinadores. Este personal de apoyo, en números absolutos, puede resultar insuficiente para el total de estudiantes matriculados en las dos sedes en que se imparte el Título (485 estudiantes/ayudante), aunque en la visita se indicó la existencia de servicios transversales que actúan también de apoyo a los estudiantes en las labores que realiza este personal.

Además, están a disposición de los estudiantes los diferentes servicios con que cuenta la Universidad: servicios al estudiantado, campus life, carreras profesionales, counseling (apoyo psicológico), movilidad internacional, etc. En las encuestas a estudiantes esta cuestión es valorada positivamente y en la de profesores los resultados hacen referencia al conjunto de titulaciones de la universidad, lo que impide aprovechar esta información.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

A la vista de la muestra de pruebas de evaluación y TFG consultada, se puede concluir que se alcanzan los objetivos del programa formativo en un nivel propio de MECES 2. Prueba de ello son la nota media que obtienen los egresados al finalizar sus estudios y la nota media en el TFG (8,12 y 8, respectivamente, en el curso académico 2023/2024).

Es necesario analizar la razón por la que varios de los empleadores señalan que uno de los puntos en los que debería fortalecerse la formación es la “profundidad de los conocimientos adquiridos” (indicado en la encuesta del curso 2023/2024).

Las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados son coherentes con los objetivos formativos perseguidos y ofrecen una visión práctica al estudiantado. Las pruebas de evaluación se realizan, de manera general, presencialmente a través de aplicaciones on-line.

En lo que respecta al TFG, se contemplan 5 modalidades, y en todas ellas su temática es adecuada y alcanzan un nivel ajustado al MECES del Título.

Se valora positivamente que las actividades formativas ordinarias se complementen con una amplia y variada oferta de actividades complementarias (labs, seminarios avanzados, cursos de idiomas, honours program, etc.), aportando a los estudiantes una visión aún más amplia y aplicada de la dirección de empresas y su realidad actual. La participación del estudiantado en estas actividades es muy elevada, lo que demuestra su motivación y compromiso con el aprendizaje (533 participaron en Labs y 881 en seminarios en el curso académico 2023/2024).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores es positiva y, con carácter general, es coherente con lo verificado. En este sentido, las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia han sido muy positivas durante todo el periodo evaluado para un estudio de Grado, situándose todas ellas por encima del 95% (95,44%, 97,08%, 98,31% y 98,21%, respectivamente, en el curso académico de referencia 2023/2024).

La tasa de graduación presenta una tendencia decreciente, situándose en el 72,47% en el último curso académico. La Universidad lo asocia a dos factores: el incremento de matrícula en los dobles grados y la adaptación de estudiantes desde el Plan de Estudios previo al actual. Por su parte, la tasa de abandono siempre ha sido igual o inferior al 10%, reduciéndose ligeramente en el curso 2023/2024 hasta el 8,18%. Se recomienda calcular la tasa de graduación de forma separada entre el Grado y sus Dobles Grados y hacer seguimiento de su evolución.

En lo que respecta a asignaturas individuales, no existen desviaciones especialmente significativas, si bien las asignaturas con peores resultados suelen repetirse en los diferentes cursos académicos. Cabe señalar como buena práctica que la Universidad ha puesto en marcha cursos de apoyo en todas las asignaturas con 20 o más estudiantes repetidores.

Como se ha señalado en el criterio 1.2., la demanda del Grado ha sido muy alta en todo el periodo evaluado. En este sentido, la Universidad ha venido incumpliendo el límite de plazas verificadas de forma sistemática en casi todos los cursos académicos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

La tasa de empleabilidad es muy alta. Así, por ejemplo, en la promoción de egresados del curso académico 2022/2023, el 98% del alumnado se encontraba trabajando a los seis meses de su graduación. Los egresados están accediendo a grandes empresas de renombre, destacando su

presencia en los sectores de los servicios financieros y la consultoría (casi el 50% de los egresados trabajan en uno de estos dos sectores).

Cabe señalar que estos resultados se mantienen también para las primeras promociones de estudiantes de los Dobles Grados (por ahora, sólo hay datos de los Dobles Grados con Derecho y Relaciones Internacionales).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el Grado es elevada. En primer lugar, la satisfacción general del estudiantado con el Título y sus Dobles Grados suele estar por encima de 3,5/5 (la tasa de participación es superior en todos los casos al 25%). Los valores más bajos se registran en el Doble Grado con Derecho. En cuanto a los ítems con menor valoración, encontramos la ayuda prestada por el asesor académico. Esta satisfacción fue validada durante las audiencias llevadas a cabo en la visita a la Universidad.

En lo que respecta a la satisfacción con la actividad docente, también es adecuada (4,3 sobre 5), aunque existe cierta variabilidad (17 docentes tienen una puntuación inferior a 3 sobre 5). La Universidad, en sus alegaciones, señala las medidas que se están adoptando para mejorar esos resultados, que pasan desde formación hasta el cese de la actividad docente.

En cuanto a la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, también presenta valores positivos (4 sobre 5 en el curso académico 2023/2024).

Por otro lado, la satisfacción de los empleadores con la Universidad y con las actividades organizadas por la misma para promover el empleo es alta, aunque no se dispone de datos específicos. Los aspectos del perfil de egreso que sugieren fortalecer son los siguientes: competencias tecnológicas, profundidad de los conocimientos adquiridos o capacidad de resolución de problemas. Se deben aportar, en futuros procesos de evaluación externa, resultados detallados de los procesos de medición de la satisfacción del colectivo empleador.

Durante la fase de alegaciones, la Universidad aportó los resultados de las encuestas de satisfacción a egresados correspondientes a los años 2023 y 2024. Sin embargo, no se dispone de información

sobre participación ni se han calculado datos globales para el Título (se aportan los resultados individuales de cada encuesta). Así las cosas, se debe realizar un análisis más ordenado y sistemático de los resultados de las encuestas de satisfacción de los egresados para favorecer la extracción de conclusiones y la toma de decisiones.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El alumnado del Grado en Administración de Empresas tiene la oportunidad de participar en un programa de intercambio durante el segundo período del tercer curso y el primer período del cuarto curso del plan de estudios. Durante el curso académico 2023/2024 se registraron 509 movilidades incoming y 543 movilidades outgoing. Además de ello, se están fomentando entre el estudiantado algunas iniciativas internacionales paralelas como la participación en competiciones.

Por otro lado, es habitual la acogida de profesorado visitante. De la misma forma, en el curso 2023/2024, un total de 13 docentes del Grado llevaron a cabo actividades en otras universidades o entidades.

La Universidad dispone de una amplia oferta de convenios para que los estudiantes del Grado puedan llevar a cabo estancias de movilidad. Concretamente, en el curso académico 2023/2024, se contó con 167. Estos convenios abarcan todas las regiones del mundo.

La satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo a la movilidad es satisfactoria.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

En primer lugar, la Universidad realiza un repaso por las acciones de mejora llevadas a cabo durante el periodo evaluado y que son fruto del seguimiento interno. Se trata de acciones de muy diversa naturaleza: fortalecer la preparación internacional del alumnado, diversificar la oferta académica avanzada, mejorar la experiencia académica y práctica del alumnado, reducir la tasa de abandono académico o potenciar la comunicación entre delegados y la dirección del Grado.

El Plan de Mejora también recoge acciones a futuro, algunas se arrastran de planes anteriores y otras son nuevas, entre las que destacan las siguientes: formalizar la recopilación de evidencias de las reuniones de coordinación, realizar más eventos enfocados en oportunidades laborales en el campus de Segovia, identificar mecanismos para potenciar la participación del alumnado en encuestas de satisfacción, mejorar la coordinación de los Dobles Grados o fomentar la movilidad del profesorado.

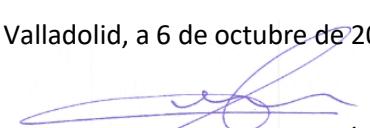
En cualquier caso, se realizan las siguientes propuestas de acciones de mejora para completar el plan:

- Promover la contratación de docentes con acreditación previa.
- Realizar encuestas al personal de apoyo desagregadas por cada Grado.
- Realiza una reunión informativa específica para el alumnado con el fin de resolver dudas relacionadas con las asignaturas optativas y el proceso de inscripción.
- Desagregar por Títulos los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado.

A nivel formal, se recomienda definir indicadores más específicos e incorporar un valor objetivo (meta) para cada uno de ellos.

Finalmente, se recomienda incorporar en el plan de mejora todas las acciones que se derivan del presente informe.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones